PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Marzo de 2018 **Comunicado: 1236**

Sesiones de Cabildo serían convocadas con 72 horas de anticipación

- Presenta la diputada Cinthya Lobato Calderón iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La Diputación Permanente del Congreso de Veracruz dio entrada a la iniciativa presentada por la diputada Cinthya Lobato Calderón que reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre para establecer que los Ayuntamientos sesionarán al menos dos veces al mes y que la convocatoria a la sesión será con 72 horas de antelación, señalando lugar, fecha y hora y en el que se anexará el orden del día y los documentos relativos a los temas a tratar.

De acuerdo a la propuesta legislativa todos los ediles tienen el pleno derecho de conocer con anticipación la información de los asuntos a tratar en el Cabildo.

Añade que esta propuesta es resultado de las inquietudes de síndicos (as) y regidores (as) quienes denuncian que en ocasiones no son convocados con anticipación razonable a las sesiones del Cabildo, algunas otras no son convocados y en otros les avisan el mismo día de la sesión.

Lo anterior no solo vulnera el derecho a la información de los ediles y el eficaz ejercicio de sus funciones, si no que representa una práctica que frena el desarrollo, genera conflicto y no permite una toma de decisiones razonada y adecuada afectando el desarrollo municipal y las buenas prácticas de gobierno.

El Cabildo es donde se toman las decisiones más importantes que determinarán el rumbo y el desarrollo de los municipios, afectando de manera significativa la vida de sus habitantes.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/